



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de enero de 1998
No. 6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MEXICO

ACUERDO: Con el que se dan a conocer las Cuotas del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

AVISOS JUDICIALES: 038, 6181, 001-B1, 6281, 003-A1, 016, 013-A1, 026, 011-A1, 002-A1, 6283, 6226, 022, 039, 041, 042, 048, 047, 046, 045, 044, 043, 010-B1, 011-B1, 013-B1, 014-B1, 012-B1, 030, 034, 035, 036, 037, 032 y 033.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6373, 040, 031, 050, 001-C1 y 049.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con fundamento en los artículos 102 y 109 de la Constitución Política Local, 1, 4, 43 y 63 fracciones III, y XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se emiten los siguientes acuerdos:

I.- Se decreta la creación de tres Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, que iniciarán sus funciones el diez de enero de mil novecientos noventa y ocho, las cuales se denominarán.

A.- Segunda Sala Civil de TLALNEPANTLA, MEX., con domicilio en la sede del Palacio de Justicia ubicado en Paseo del Ferrocarrilero número ochenta y cinco, Los Reyes Iztacala, TLALNEPANTLA, MEX., C.P. 54090, misma que, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 5 del Código de Procedimientos Civiles y 63 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ejercerá su jurisdicción en la Región Judicial de TLALNEPANTLA y tendrá competencia para conocer de los asuntos iniciales de Segunda Instancia que determine la Ley, en las materias civil y mercantil, que le sean turnados por Oficialía de Partes común, procedentes de los Juzgados Civiles de Primera Instancia, al igual que de los Juzgados de Cuantía Menor en materia civil, existentes en los Distritos Judiciales de:

- 1.- CUAUTITLAN.
- 2.- TLALNEPANTLA.
- 3.- ZUMPANGO.

B.- Segunda Sala Penal de TLALNEPANTLA, MEX., con domicilio en la sede del Palacio de Justicia ubicado en Paseo del Ferrocarrilero número ochenta y cinco, Los Reyes Iztacala, TLALNEPANTLA, MEX., C.P. 54090, misma que, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 del Código de Procedimientos Penales y 63 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ejercerá su jurisdicción en la Región Judicial de TLALNEPANTLA y tendrá competencia para conocer de los asuntos iniciales de Segunda Instancia que determine la Ley, en la materia penal, que le sean turnados por Oficialía de Partes común, procedentes de los Juzgados Penales de Primera Instancia, al igual que de los Juzgados de Cuantía Menor en materia penal, existentes en los Distritos Judiciales de:

- 1.- CUAUTITLAN.
- 2.- TLALNEPANTLA.
- 3.- ZUMPANGO.

C.- Segunda Sala Civil de TOLUCA, MEX., con domicilio en la sede del Palacio de Justicia ubicado en la calle de Nicolás Bravo Norte número doscientos uno, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, C.P. 50000, misma que, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 5 del Código de Procedimientos Civiles y 63 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ejercerá su jurisdicción en la Región Judicial de TOLUCA y tendrá competencia para conocer de los asuntos iniciales de Segunda Instancia que determine la Ley, en las materias civil y mercantil, que le sean turnados por Oficialía de Partes común, procedentes de los Juzgados Civiles de Primera Instancia, al igual que de los Juzgados de Cuantía Menor en materia civil, existentes en los Distritos Judiciales de:

- 1.- EL ORO.
- 2.- IXTLAHUACA.
- 3.- JILOTEPEC.
- 4.- LERMA.
- 5.- SULTEPEC.
- 6.- TEMASCALTEPEC.
- 7.- TENANGO DEL VALLE.
- 8.- TENANCINGO.
- 9.- TOLUCA.
- 10.- VALLE DE BRAVO.

II.- Se crea la Oficialía de Partes común que atenderá el turno de los asuntos en la Segunda Instancia.

III.- Asimismo, considerando la carga actual de trabajo que se tiene en la Primera Sala Civil y en la Primera Sala Penal de TLALNEPANTLA, MEX., respectivamente, al igual que en la Primera Sala Civil de TOLUCA, MEX., se acuerda que a partir del día diez de enero de mil novecientos noventa y ocho y hasta nuevo aviso, la Oficialía de Partes común únicamente turnará los asuntos iniciales de su competencia a las Salas de nueva creación, precisadas en los apartados de las literales A, B y C, que anteceden.

La Primera Sala Civil y La Primera Sala Penal de TLALNEPANTLA, MEX., respectivamente, así como la Primera Sala Civil de TOLUCA, MEX., continuarán conociendo de los asuntos que estén en trámite procesal, hasta su total resolución.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales y Administrativas correspondientes, para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el "Boletín Judicial". Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México y firma el C. Presidente Magistrado **Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO**, ante el C. Secretario General de Acuerdos, **Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO**, que da fe.-Rúbricas.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE VALLÉ DE BRAVO, MEXICO

ORGANISMO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

La C. LIC. ROSA MARIA GONZALEZ CARRANZA, Secretario del Consejo Directivo del Organismo Público, Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Valle de Bravo, México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de carácter municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en vigor, C E R T I F I C A que existe un acta de fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, y que contiene un acuerdo de consejo que en lo conducente refiere:

C O N S I D E R A N D O

Que para lograr mayor proporcionalidad y equidad en el pago de derechos por servicios de agua potable, se requiere del establecimiento de las siguientes tarifas y precios públicos en términos del artículo 93 Bis. de la Ley de Hacienda Municipal, para el ejercicio fiscal de 1998.

Que el Consejo Directivo del Organismo, en términos del artículo 93 Bis. de la Ley de Hacienda Municipal para el pago de los derechos generados por la prestación de estos servicios mediante precios públicos, por lo que:

Ha tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción XI, de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de carácter municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y 93 Bis. de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, ha tenido a bien aprobar las siguientes cuotas bimestrales contenidas en el artículo 86 de la Ley de Hacienda Municipal.

ARTICULO 86.

I.
A)

TARIFA

CONSUMO BIMESTRAL
POR M3.

NUMERO DE SALARIOS MINIMOS
DIARIOS DE LA ZONA ECONOMICA
GEOGRAFICA DEL GRUPO "C"

GRUPO B

DE	0	HASTA	25	0.054
DE	25.01	HASTA	50	0.068
DE	50.01	HASTA	85	0.075
DE	85.01	HASTA	100	0.094
DE	100.01	HASTA	135	0.125
DE	135.01	HASTA	165	0.161
DE	165.01	HASTA	480	0.174
DE	480.01	EN ADELANTE		0.197

La cuota mínima a pagar en el bimestre no será menor a la que corresponda a un consumo de 50 m3.

B)

DIAMETRO DE LA TOMA 13 M.M.	TARIFA NUMERO DE SALARIOS MINIMOS DIARIOS DE LA ZONA ECONOMICA GEOGRAFICA DEL GRUPO "C"
POPULAR	2.557
RESIDENCIAL BAJA	5.758
RESIDENCIAL MEDIA	9.200
RESIDENCIAL ALTA	27.600
CUANDO LA TOMA SEA DE 19 MM HASTA 26 MM	55.200

II.-

A).-

CONSUMO BIMESTRAL	TARIFA NUMERO DE SALARIOS MINIMOS DIARIOS DE LA ZONA ECONOMICA GEOGRAFICA DEL GRUPO C.
	GRUPO "B"
DE 0 HASTA 25	0.095
DE 25.01 HASTA 50	0.137
DE 50.01 HASTA 85	0.157
DE 85.01 HASTA 100	0.197
DE 100.01 HASTA 135	0.264
DE 135.01 HASTA 165	0.332
DE 165.01 HASTA 480	0.359
DE 480.01 EN ADELANTE	0.412

La cuota mínima a pagar en el bimestre no será menor a la que corresponda a un consumo de 50 M3.

B).-

DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA	TARIFA NUMERO DE SALARIOS MINIMOS DIARIOS DE LA ZONA ECONOMICA GEOGRAFICA GRUPO "C"
	GRUPO B
HASTA 13	7.177
HASTA 19	94.533
HASTA 26	154.466
HASTA 32	230.844
HASTA 39	288.666
HASTA 51	487.444
HASTA 64	726.711
HASTA 75	1,067.711

ARTICULO 86 BIS.

GRUPOS	TARIFA NUMERO DE SALARIOS MINIMOS DIARIOS DE LA ZONA ECONOMICA GEOGRAFICA GRUPO "C"
A).-	0.0987
B).-	0.0947

ARTICULO 87.- Los propietarios o poseedores de predios con o sin construcción que tengan acceso a la red general de agua potable y no estén conectados a la misma, pagarán bimestralmente una cuota de 1.639 números de salarios mínimos diarios de la zona económica o área geográfica que corresponda. Tratándose de fraccionamientos esta obligación iniciará al momento de ser recibidos por los Ayuntamientos.

ARTICULO 89.-

- I.-
- II.-

Los propietarios o poseedores de los predios, giros o establecimientos que se surtan de agua por medio de las derivaciones que autorice el Ayuntamiento o el organismo descentralizado, deberá pagar el 50% de la cuota bimestral correspondiente al diámetro de la derivación, si la toma no tiene medidor; si hay medidor, pagarán de acuerdo con la tarifa de consumo del artículo 86. Por la derivación se deberá efectuar un pago único de 7.297 número de salarios mínimos diarios de la Zona Económica o Area Geográfica que corresponda independientemente del consumo, los propietarios o poseedores de los predios que den su conformidad para establecer la derivación, además de pagar su propio consumo en los términos de esta Ley están obligados solidariamente a pagar la cuota correspondiente a las derivaciones.

ARTICULO 90.-

- I.-
- B).-

GRUPOS	TARIFA
	NUMERO DE SALARIOS MINIMOS DIARIOS DE LA ZONA ECONOMICA GEOGRAFICA GRUPO "C"
VIVIENDA POPULAR	25.335
RESIDENCIAL MEDIA	69.097
RESIDENCIAL ALTA	115.163

DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA:	TARIFA
	NUMERO DE SALARIOS MINIMOS DIARIOS DE LA ZONA ECONOMICA GEOGRAFICA GRUPO "C"
	GRUPO B
HASTA 13	96.617
HASTA 19	126.988
HASTA 26	207.477
HASTA 32	309.422
HASTA 39	386.337
HASTA 51	652.836
HASTA 64	973.349
HASTA 75	1,430.870

GRUPOS	TARIFA
	NUMERO DE SALARIOS MINIMOS DIARIOS DE LA ZONA ECONOMICA GEOGRAFICA GRUPO "C"
A)	17.956
B)	16.886

b)

TARIFA

NUMERO DE SALARIOS MINIMOS DIARIOS
DE LA ZONA ECONOMICA GEOGRAFICA
GRUPO "C"

DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA DEL AGUA	GRUPO "B"
HASTA 13 MM	64.412
HASTA 19	84.661
HASTA 26	138.316
HASTA 32	206.284
HASTA 39	257.558
HASTA 51	435.224
HASTA 64	648.901
HASTA 75	953.915
.....	
.....	
.....	
.....	

ARTICULO 90-BIS,

I.

II.

TARIFA

NUMERO DE SALARIOS MINIMOS DIARIOS
DE LA ZONA ECONOMICA GEOGRAFICA
GRUPO "C"

SEGUN DESTINATARIO DEL
SERVICIO DE AGUA POTABLE

GRUPOS DE MUNICIPIO.
POR BIMESTRE

a).-	B
POPULAR	1.822
RESIDENCIAL MEDIA	5.444
RESIDENCIAL ALTA	16.289

b).-

NUMERO DE SALARIOS MINIMOS DIARIOS
DE LA ZONA ECONOMICA GEOGRAFICA
GRUPO "C"

CONSUMO BIMESTRAL DE AGUA
POTABLE EN METROS CUBICOS

GRUPO DE MUNICIPIOS
BIMESTRAL POR M3

	B
DE 0 HASTA 25	0.0475
DE 25.01 HASTA 50	0.0689
DE 50.01 HASTA 85	0.0929
DE 85.01 HASTA 100	0.1164
DE 100.01 HASTA 135	0.156
DE 135.01 HASTA 165	0.196
DE 165.01 HASTA 480	0.212
DE 480.01 EN ADELANTE	0.244

III.-

ARTICULO 92.-

I.-

POR METRO CUADRADO DE AREA A FRACCIONAR INCLUYENDO
AREA DE SERVICIO

NUMERO DE SALARIOS MINIMOS DIARIOS
DE LA ZONA ECONOMICA GEOGRAFICA
GRUPO "C"

FRACCIONAMIENTOS	GRUPOS B
RESIDENCIAL	0.0737
POPULAR	0.0426
INDUSTRIAL	0.0964

UNIDADES	
VERTICALES DEPARTAMENTALES, CONDOMINAL Y COMERCIAL DE DOS PLANTAS EN ADELANTE POR METRO CUADRADO POR PLANTA	0.070
OTROS TIPOS DE FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES	0.0964

II.-

TARIFA

POR METRO CUADRADO DE AREA A FRACCIONAR

NUMERO DE SALARIOS MINIMOS DIARIOS
DE LA ZONA ECONOMICA GEOGRAFICA
GRUPO "C"

FRACCIONAMIENTO	GRUPO B
RESIDENCIAL	0.1088
POPULAR	0.0635
INDUSTRIAL	0.2631

UNIDADES	
VERTICAL DEPARTAMENTAL, CONDOMINAL COMERCIAL, DE DOS PLANTAS EN ADELANTE POR METROS CUADRADOS POR PLANTA	0.1026
OTROS TIPOS DE FRACCIONAMIENTOS UNIDADES	0.2631

ARTICULO 93.-

TARIFA

NUMERO DE SALARIOS MINIMOS DIARIOS
DE LA ZONA ECONOMICA GEOGRAFICA
GRUPO "C"

I.-PARA USO DOMESTICO
GRUPO DE MUNICIPIO

- A) 48.672
- B) 45.773

II.-PARA USO NO DOMESTICO
GRUPO DE MUNICIPIOS

- A) 60.842
- B) 57.217

ARTICULO 103.-. . . .

TARIFA

NUMERO DE SALARIOS MINIMOS DIARIOS
DE LA ZONA ECONOMICA GEOGRAFICA
GRUPO "C"

- A).-
- B).-
- C).-
- D).-POR CERTIFICACIONES DE NO ADEUDO
RELATIVAS A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PREDIAL Y
APORTACIONES, PROCEDA O NO LA CERTIFICACION 4.05

Las tarifas y precios públicos referidos entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 93 bis, de la Ley de Hacienda Municipal en vigor, se extiende la presente certificación en la Ciudad Típica de Valle de Bravo, Estado de México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, la que deberá publicarse por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. ROSA MARIA GONZALEZ CARRANZA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 612/97, promovido por ROGELIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, promovió inmatriculación Judicial, respecto del inmueble ubicado en domicilio León Guzmán número 7, en Santa Ma. Jajalpa, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda, al norte: 33.00 m con Rufino López Ramírez, al sur: en una línea: 21.00 m con Petra Osorno y en la otra línea: 12.70 m con

José Castañeda, al oriente: en una línea: 9.00 m con Rufino López Ramírez y en la otra línea: 3.00 m con José Castañeda, al poniente: 12.00 m con calle de León Guzmán, el cual tiene una superficie de: 366.30 m2., lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de Ley

Expidanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a los 5 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

038.-9, 23 enero y 9 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

FIDEL GALVEZ SANDOVAL, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1030/97, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble a que hace referencia terreno denominado "Lote", ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Tullitlán de este Distrito Judicial de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 750.00 m con Marco Antonio Coronado, Antonio León García y Pablo Velázquez Mejía, al sur: 280.00 m con Lucio Ortiz Martínez, al oriente: 444.00 m con Hugo Martínez Martínez, al poniente: 737.00 m con camino Público. Con una superficie total de 276.847.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación para los fines legales procedentes; se expide el presente a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

6181.-10, 24 diciembre, 9 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 654/96.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO AGUILAR LOPEZ, en contra de GUADALUPE DOMINGUEZ GONZALEZ, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las 9:00 horas del día 30 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Avenida Angel de la Independencia número 128, lote 56, de la manzana 45 de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.82 m con lote 55, al sur: 16.82 m con calle Escalerillas, al oriente: 8.50 m con Avenida Angel de la Independencia, y al poniente: 8.50 m con lote 1, con una superficie total de 142.97 m². Sirviendo como base la cantidad de \$ 369,296.00 TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo con sus deducciones correspondientes.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y presidencia municipal, ambos de esta Ciudad sin que medien menos de nueve días entre el día que se señala para la almoneda y la última publicación del edicto, anúnciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días de diciembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Chávez Chávez.-Rúbrica.

001-B1 -5, 9 y 15 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 661/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GREGORIO CASTILLO BARAJAS, en contra de ALFREDO ALPIZAR BARAJAS, JOSE CARMEN BIBIESCA "N", JOSEFINA MARTINEZ MARTINEZ RODRIGUEZ Y DANIELA RODRIGUEZ HERNANDEZ; respecto del lote de terreno número 22 de 'a manzana 878, ubicado en la Avenida Cuauhtémoc s/n, en la Colonia Niños Héroes Primera Sección de Valle de Chalco Solidaridad, México, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Haciéndoseles saber a los demandados ALFREDO ALPIZAR VAZQUEZ, JOSEFINA MARTINEZ RODRIGUEZ Y DANIELA RODRIGUEZ HERNANDEZ, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Chalco, México -Doy fe - Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales -Rúbrica

6281.-16, 29 diciembre y 9 enero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 1644/94-1, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V., en contra de JAIME GILBERTO HERNANDEZ SANCHEZ Y SARA SANCHEZ CARRILLO, se señalan las catorce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle de Palma número uno, en la población de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, terreno construcción designado a casa habitacional desarrollada en una planta orientada sur hacia la calle principal de terracería con acceso de zaguán principal, semibardeado en su frente, sala, comedor, cocina, baño completo, tres recámaras, patio, jardín y un cuarto accesorio de tipo modernista y dos aguas con estructura de muros a cargo de refuerzos de concreto armado, instalaciones eléctricas completas y adecuadas al tipo de construcción instalaciones hidráulicas, ventanas de aluminio, antigüedad aproximada de la construcción cinco años a excepción de fluido eléctrico y agua, superficie de cuatrocientos metros, sirviendo de base como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalados a formular sus posturas en términos de ley. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado y en el distrito judicial de donde se encuentra ubicado el bien inmueble, dado en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

003-A1.-5, 9 y 15 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1022/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALFREDO ROSALES GARCIA, en contra de DANIEL J. MONROY BERNAL Y/O MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ DE MONROY, se señalan las diez horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto el cual tiene las siguientes características: Un camión marca Freighliner, tipo tractor, clase T-3, capacidad cuarenta toneladas, sin remolque, modelo 1984, número de motor 1FUPYBYBOEH246513, color blanco con franjas vino, interiores de tela color vino, parabrisas completo, cristales laterales y posteriores completos, diez llantas con 30% de vida útil, placas de circulación de Servicio Público Federal número 069AS5, con un valor de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); y un camión marca White 4000, tipo tractor, sin remolque, número de serie 49641715, marca (modelo) 299, año modelo 1975, blanco con franjas en rojo y azul, vinil negro, parabrisas y cristales laterales y posterior completos, diez llantas con 20% de vida útil, placas de circulación del Servicio Público Federal número 568AV6 con un valor de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), dando una suma total \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por el perito tercero en discordia, debiendo anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y avisos en el local de este juzgado, convóquese postores en términos de lo establecido el artículo 1411 del código de comercio en vigor.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y avisos en el local de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca México, el cinco de enero mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarán Salgado.-Rúbrica

016.-8, 9 y 12 enero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 76/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CLAUDIO FERMIN PETRA, en contra de MARIA ANTONIETA CONSUELO SANCHEZ, se han señalado las 12:00 horas del día 30 de enero de 1998, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del Vehículo embargado en marca Nissan, modelo 1993, color blanco, tipo Tsuru, placas 741HER, serie 3BAMB13-09921, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 16,800.00 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien embargado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, de esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, los presentes edictos se expiden a los 11 días del mes de diciembre de 1997.-Atentamente.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

013-A1.-8, 9 y 12 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 681/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE MANUEL BECERRIL GALEANA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de BRUNO JORGE RAMIREZ RIOS, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente Juicio consistente en: Un vehículo camioneta color rojo, marca Ford, placas de circulación NDJ286, Mex., Méx., interiores en color rojo, con asiento en color gris, sin radio, faltándole un cristal de la parte trasera, número de Registro Federal de Automóviles 0126761, con llantas en uso, modelo 1976, sin número de motor, sin número de serie, con la parrilla rota, con redilas de madera, sin refacción, comprobando su funcionamiento, con un golpe en la caja del lado derecho, otro golpe en la parte trasera del lado derecho, otro golpe en la parte trasera de la caja, la pintura deteriorada, sin refacciones.

Señalándose las once horas del día 22 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a los 17 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

026.-8, 9 y 12 enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 507/92.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS ALFONSO VANEGAS GARCIA en contra de MAXIMO ROSAS LOPEZ, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las doce horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes consistentes en un radio grabadora marca Nippon, modelo T.V. 838, doble cassette, con televisor blanco y negro integrado pantalla de 5 pulgadas, radio A.M. y F.M. con dos bafles desmontables, mueble color negro de plástico en regular estado, televisor de color marca Compusonic, con antena de conejo, modelo No. KV1300R, mueble de plástico color café, de pantalla de 14 pulgadas en mal estado, automóvil marca Renault, modelo 1983, con número de motor A10200283, con No. de serie A10200283, con placas de circulación 598DRN del Distrito Federal, color rojo tipo 5, 2 espejos laterales, vestidura de tela de color gris, llantas media vida, en regular estado, sirviendo de base la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo con sus deducciones de ley correspondiente.-Doy fe.-Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este H. juzgado, y en la Presidencia Municipal de esta ciudad, sin que medie menos de nueve días entre el día que se señala para la almoneda y la última publicación del edicto, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilano Robles Reyes.-Rúbrica.

011-A1.-8, 9 y 12 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1516/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BISSU BISSU JOSE ELIAS, MUSSALI DE BISSU LILA, BISSU MUSSALI ELIAS en contra de NATHAN MEMUN DANGURI Y SARA JALIFFE DE MEMUN, se señalan las trece horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en cuarta almoneda del bien inmueble ubicado en Fuente de Ceres número 42, lote 3 A, manzana 21, Sección Bosques, del Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, Tecamachalco, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.05 m con predio 34; al sur: en 13.00 m con calle Ceres; al este: en 29.25 m con los predios 01 y 36; al oeste: en 29.26 m con predio 03, con superficie de 381.00 metros cuadrados, sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de \$ 962,280.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con deducciones ya incluidas de la cantidad original que fue valuada por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica.

002-A1.-5, 9 y 15 enero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

GUADALUPE HINOJOSA MORALES.

Exp. 535/97, MIGUEL ANGEL HINOJOSA GOMEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, sobre usucapión, en contra de usted referente de la fracción de terreno conocido públicamente como lote 14, de la manzana 1725, ubicado en Calle Oriente 12, de la Colonia Avandaro, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.00 mts con lote 15, al sureste: 09.00 mts con lote 10 al suroeste: 19.00 mts con lote 13, y al noroeste: 09.00 mts con Calle Oriente 12, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 520, a fojas 88, frente del libro primero, volumen 109 de fecha 4 de abril de 1990. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, previéndosele que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este lugar, Dados en Chalco, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

6283.-16, 29 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 2278/93, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR como apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO en contra de SERVICIOS CORPORATIVOS EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y OTROS, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo número 1032, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 mts. con Jorge Silva Ceballos, al sur: 15.06 mts. con calle de su ubicación; al oriente: 41.85 mts. con Lourdes Gordillo Serna; al poniente: 42.20 mts. con Teresa Hernández Islas, con una superficie de 691.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número dieciocho mil doscientos cuarenta y seis, volumen setenta y cinco, libro primero, sección primera, a fojas 122, de fecha 25 de julio de 1957, bajo el número 148-11827, volumen 276, libro primero, sección primera, a fojas 11, de fecha 25 de noviembre de 1988, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores. Toluca, México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

6226 -11, 17 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 368/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MATEO ROJAS DOMINGUEZ endosatario en procuración de DANIEL MARTINEZ ESCALONA en contra de IGNACIO JAVIER RAMIREZ REYES, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo marca Nissan, modelo 1984, color gris oscuro, placas 710BDZ, motor E15-0001474, chasis 4LB11000208, sirviendo de base la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores. Toluca, a diez de diciembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

022.-8, 9 y 12 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 363/96.

En el expediente 363/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. JOSE ANTONIO CID IBARRA, en su carácter de endosatario en procuración de RODOLFO AUGUSTO TRUJILLO MONDRAGON, en contra de RAFAEL VALERIO HEREDIA Y/O MARIA DEL CARMEN MARGARITA ROMERO ZAVALA DE VALERIO, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, y para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Paseo de Tullerías, número 199, Tercera Sección de Lomas Verdes, Municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste, 8.00 metros con paseo de Tullerías; al suroeste, 8.00 metros con Paseo de Francia; al sureste, 16.00 metros con 197 de Paseo de Tullerías; al noroeste, 16.00 metros con 201 de Paseo de Tullerías, con una superficie de: 128 metros cuadrados, objeto del remate se señalan las: doce horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos indicados, para lo cual se convoca postores sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los peritajes rendidos en autos.-Ecatepec de Morelos, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica

039.-9, 15 y 21 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 665/97, VICTOR FELIPE MONDRAGON GARCIA, promueve el Juicio Información de Dominio, para que se confirme la propiedad que tiene sobre un inmueble por haberlo poseído por el tiempo y las condiciones que señala la ley, la fracción de terreno se encuentra ubicado en el Barrio de San Joaquín el Junco, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, con una superficie aproximada de: 543.92 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.30 m y colinda con Aurelio Mondragón, al sur: 16.40 m y colinda con Agustina Pichardo, al oriente: 30.90 m y colinda con (antes Francisco Mondragón) ahora Yolanda Mondragón, al poniente: 31.80 m y colinda con Renato Mondragón.

La Jueza del Conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Fijese asimismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, a los 16 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

041.-9, 14 y 19 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1406/94, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de DIARKO S.A. DE C.V. por auto de fecha seis de enero del año en curso se señalaron las nueve horas del día tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Una casa marcada con el número once (antes doscientos seis) de la calle de privada de Mariano Escobedo, antes Rafael Alducin y el terreno en que está construida que es el lote número once en el antes fraccionamiento del predio denominado "Camposanto", Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 30.00 metros con lote nueve, al sur 30.00 metros con lote trece, al oriente 10.00 metros con privada de Mariano Escobedo; al poniente 10.00 metros con Carlos Scougall, con un valor comercial de \$ 341,100.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento, por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

042.-9 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente 490/97, La C. ISABEL SAVEDRA HERNANDEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio con casa ubicado en Capulhuac, México, perteneciente a este Distrito Judicial, y cuyas medidas y colindancias son: al norte 30.00 m con Agustín Garrido Torres y C. Isabel Osorio Rodríguez (treinta metros), al sur: 30.00 m (treinta metros) con Alfredo Carrillo y Tiburcio Gil, al oriente: 12.60 (doce punto sesenta metros) con Tiburcio Gil, al poniente: 12.60 (doce punto sesenta metros) con Avenida Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albíter González.-Rúbrica.

048.-9, 14 y 19 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se hace saber que en el expediente número 614/97, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapón, promovido por JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. de quien reclaman las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva operada en mi favor por usucapón respecto del lote de terreno ubicado en Avenida los Rosales sin número, fracción 33, Sección Jardines del Fraccionamiento Avándaro del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, Lote 12-C, y cuyas medidas y colindancias son: al noroeste 15.00 metros con Lote 11, al suroeste 35.00 metros con Lote 12-D; al noroeste 35 metros con Lote 12-B, y al sureste, 15.00 metros con Avenida de Los Rosales, con una superficie de 525.00 metros cuadrados, B).- Como consecuencia de la prestación anterior, también le demandó la cancelación de la inscripción que existe a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 582, del Libro Primero, Sección Primera, Volumen 26, de fecha veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho, Por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenando se emplazara a la parte demandada PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicara por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y si pasado ese término no comparece por sí, o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento -Valle de Bravo, México, a 5 de diciembre de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez -Rúbrica.

047.-9 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número: 882/94 promovido por NATIVIDAD JUAREZ DE ORTEGA, en contra de LILIA MEDINA SOLIS, el C. Juez Segundo de lo Civil en este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio consiste en: Un televisor de aproximadamente 18 pulgadas, marca Sears, modelo 55442220, serie E2235522, mueble tipo madera, color café con negro, con 18 botones para su funcionamiento, con un valor comercial de \$ 1,080.00, un aparato modular, marca Elecktra, con un radio AM-FM, doble cassette tocadisco modelo FM23, serie 7214, con 2 bocinas de aproximadamente 20 cm, color negro de plástico, como se representa con un valor de \$ 1,325.00, una video cassette Sony, tipo Beta, negra modelo

SL250, S/N de serie, con 25 botones para su funcionamiento, con un valor de \$ 424.00, un televisor marca Philco, modelo A032, S/N de serie, blanco y negro con un valor de \$ 50.00 un extractor de jugos de metal manual, de 20 cm, de altura con un valor comercial de \$ 375.00, un video juego, marca Nintendo, modelo NES-004, con 5 botones para su funcionamiento cada uno, con pistola para el video juego, naranja con gris, modelo NES-005, con un valor comercial de \$ 165.00.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, por medio de avsos que se fijan en los Estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes la cantidad de \$ TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a seis de enero de mil novecientos noventa y ocho -C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.
046.-9, 12 y 13 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A LA SEÑORA ALICIA MATIAS RAMIREZ.

En los autos del expediente marcado con el número 370/97, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por SALVADOR FLORES RAMIREZ en contra de ALICIA MATIAS RAMIREZ, El Juez del Juzgado Primero de lo Familiar de Toluca, México, con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete, dictó un auto que ordena: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, atento al estado de los autos, se ordena la notificación por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicara por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación donde se haga la citación, haciéndole saber a la señora ALICIA MATIAS RAMIREZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Dado en la Ciudad de Toluca, a los 7 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

045.-9, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1077/94, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ANGEL PEREZ GAVIRA Y NATALIA CRISTINA PEÑALOZA DE PAZ, El C. Juez Segundo de lo Civil de este

Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un Departamento 7, que forma parte del Edificio sujeto a régimen de propiedad en condominio vertical, ubicado en la calle Isabel la Católica número 906, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 9.00 mts. con propiedad privada, 3.50 mts con cubo de escaleras; al sur: en dos líneas 9.00 mts. con área común y 3.50 mts. con cubo de escaleras; al este: en tres líneas de norte a sur la primera de 6.65 mts. con área común, la segunda 2.15 mts. con escalera y la tercera 3.65 mts. con área común, al oeste: 12.45 mts. con propiedad privada. Según escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 52-9202, del Volumen 231, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 12, de fecha 11 de noviembre de 1985, inscrito a nombre de ANGEL PEREZ GAVIRA, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 174,400.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México, a 10 de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

044 -9, 15 y 21 enero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 145/97, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE EDUARDO ARELLANO ANZORENA Y GLORIA MARTINEZ MUÑIZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un terreno y casa habitación ahí construida edificada en el lote número D-36, casa número 6 de la manzana III, en condominio horizontal del conjunto habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en el Boulevard Miguel Alemán, en San Pedro Totoltepec, México con una superficie de 150 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con lote D-35, al poniente: 10.00 mts. con lote D-25, al sur: 15.00 mts. con lote D-37 y al oriente: 10.00 mts. con calle, según escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el Libro Primero, Sección Primera, bajo la partida número 639-2895, a fojas 76, Volumen 322, a nombre de EDUARDO ARELLANO ANZORENA, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México, a 10 de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

043 -9, 15 y 21 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 897/97

DEMANDADO: ANA MARIA MEDRANO CARDENAS.

DANIEL MOEDANO GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1 de la manzana 80, de la Colonia Maravillas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte en: 15.00 metros con calle Valle de Bravo, al sur en: 15.00 m con lote 11; al oriente en: 17.00 m con lote 2; y al poniente en: 17.00 m con calle 17, con una superficie total de: 245.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.
010-B1.-9, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE EN SU CARACTER DE HEREDEROS DEL AUTOR DE DICHA SUCESION, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

NATHYELI POSADAS ARELLANO, por su propio derecho, en el expediente número 932/97, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, manzana 107, de la Calle 2, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 23, al sur: 20.00 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con calle 2, y al poniente: 10.00 m con lote 9. Con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

011-B1 -9, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FACUNDO ALMERAYA QUINTERO.

ANGEL ULISES VIVEROS HERNANDEZ, en el expediente número 769/97 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 41 de la manzana 16 hoy con número oficial 170 de la calle de Jorge Luque de la Colonia Agua Azul, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene al norte: 17 00 mts. con lote 40; al sur: 17 00 mts. con lote 42; al oriente 9 00 mts. con calle Jorge Luque; al poniente: 9 00 mts. con lote 17 con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía; así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

013-B1.-9, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BRAULIO HERNANDEZ CRUZ.

Por medio del presente se le hace saber que RAFAEL HERNANDEZ CASTILLO, le demanda en el expediente número 675/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 52 de la manzana 57 de la Colonia Metropolitana Tercera Sección del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 51; al sur: 17.00 metros con lote 53; al oriente: 8.00 metros con calle Mexicaltzingo; al poniente: 8.00 metros con lote 5; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última

publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

014-B1.-9, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A

Por medio del presente se le hace saber que SANDRA VERONICA RUIZ MEDINA le demanda en el expediente número 965/97, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, respecto del lote de terreno número 43 de la manzana 54 en Fraccionamiento Bosques de Aragón, en Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20 00 metros con Lote 44 al sur: 17.00 metros con Retorno Bosques de Praga; al oriente 7.00 metros con Retorno Bosques de Praga; al poniente: 10 00 metros con lote 42, con una superficie total de 198.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 17 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

012-B1 -9, 21 enero y 2 febrero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 469/95

JUAN OCHOA RODRIGUEZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de la señora GRACIELA LOZANO SALINAS, en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo el Remate en primera almoneda del bien inmueble de mérito en autos se señalan las catorce horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de

ELPIDIO GUZMAN SANCHEZ Y RAMON ALVARADO GARCIA, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en calle de Popocatepetl lote 31 manzana 334 de la Colonia Azteca Segunda Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, México fijándose como base la cantidad de (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser objeto de remate únicamente el 50% de los derechos de propiedad del inmueble, que en este caso corresponden al codemandado ELPIDIO GUZMAN SANCHEZ, por lo que el presente se publicará por tres veces dentro de nueve días, publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, por lo que se convoca a postores. Notifíquese el presente proveído a LILIA BARRERA URIESTEGUI, para que haga valer su derecho del tanto según lo previene el artículo 2180 del Código Civil

Dado en Ecatepec de Morelos, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario. Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica
030.-9, 15 y 19 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOVITA CISNEROS HERNANDEZ Y GUADALUPE CISNEROS HERNANDEZ.

ANGELA ODILIA SALINAS CRUZ, por derecho propio en el expediente número 1035/97, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 7-B, de la manzana 116, de la Colonia Campestre Guadalupeana Segunda Sección en esta Ciudad, mismo que mide y linda: al norte: 28.00 metros con lote 7-A, al sur: 27.15 metros con lote 8, al oriente: 5.00 metros con lote 24, y al poniente: 5.85 metros con calle 25, con una superficie de 141.19 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, 6 de enero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

034.-9, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 852/97.
DEMANDADO: PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES S.A.

ANA MARIA RODRIGUEZ DOCTOR, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno 45 de la manzana 30, de la colonia Plazas de Aragón, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias al norte: 7.50 metros con lote 2 y 3, al sur: 7.00 metros con calle Plazuela Uno de Plaza del Estudiante, al oriente 12.00 metros con lote 45 "B", al poniente: 12.00 metros con lote 44, Con una superficie total de 87.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, En Ciudad Nezahualcóyotl, seis de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez -Rúbrica.

034.-9, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE TAMBORES, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN SU CALIDAD DE SUScriptor, ASI COMO A LOS SRES. IRMA LETICIA VALEE URQUIZA Y MANUEL HERNANDEZ FLORES EN SU CARACTER DE GARANTES HIPOTECARIOS.

En el expediente número 1331/95, el LIC. JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR, en su carácter de Apoderado de BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, anteriormente BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., promovió Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de la Sociedad MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE TAMBORES, S.A. DE C.V., en su carácter de acreditado a través de su Presidente del Consejo de Administración SR. MANUEL HERNANDEZ FLORES, y de los señores MANUEL HERNANDEZ FLORES e IRMA LETICIA VALEE URQUIZA, en su calidad de Garantes Hipotecarios, en el cual la C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, en fecha Primero de octubre del año en curso ordenó la publicación del presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población de Lerma, México, a efecto de hacer del conocimiento de los demandados MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE TAMBORES, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN SU CALIDAD DE SUScriptor, ASI COMO A LOS SRES. IRMA LETICIA VALEE URQUIZA Y MANUEL HERNANDEZ FLORES EN SU CARACTER DE GARANTES HIPOTECARIOS, que deben apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio anterior a las reformas, debiéndose fijar asimismo copia íntegra de la resolución en la puerta de este

Tribunal y en la del Juzgado Civil de Lerma, México por todo el tiempo del emplazamiento, el cual se expide con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, aplicado supletoriamente al anterior, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica.

035 -9. 21 enero y 2 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 1315/95, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE TAMBORES, S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, ordenó emplazar a la parte demanda en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil y 1070 del Código de Comercio ordenando emplazar a los demandados en el presente Juicio SOCIEDAD MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE TAMBORES S.A. DE C.V. a través de quien legalmente la represente en su calidad de suscriptor, así como a SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TAMBORES, S.A. DE C.V., a través de quien lo represente a la señora IRMA LETICIA VALEE URQUIZA DE HERNANDEZ, en su calidad de avales demandándoles el pago de la cantidad de un MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N., como suerte principal el pago de los intereses ordinarios pactados en la cláusula tercera del contrato base de la acción que se exhibe, y los que se sigan causando hasta su total liquidación, asimismo el pago de los intereses moratorios estipulados en la cláusula tercera del contrato base de la acción, así como de los pagares desde que se constituyeron en mora hasta su total liquidación, así como el pago de gastos y costas por las razones que se expresan en su escrito de demanda ordenándose su publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de este Distrito Judicial en que los comerciantes deben de ser emplazados, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, en que surta sus efectos la última publicación apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarles se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio, Toluca Estado de México, a 8 de diciembre de 1997 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

036 -9. 12 y 13 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 386/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAVID CUBOS PALAFOX Y/O ROBERTO ITURBE PAREDES, en contra de GERARDO MEDINA ALVAREZ, CONCEPCION ZARATE M. Y JUAN MEDINA ZARATE; el C. Juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar en remate en tercera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble tratándose de un predio rústico de la hacienda de Bonixi ubicado

en el municipio de Ixtlahuaca, México, siendo una fracción con superficie de 18 hectáreas, 66 áreas; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 140 metros con Ejido de San Lorenzo; al noreste: 505 metros quiebra de sur a norte en 160 metros en ambos rumbos con propiedad de la señora Eugenia Balderas; al noreste: 280 metros con Ejido de San Lorenzo, al oriente: en una línea, 30 metros y en otra hacienda una ligera quiebra 70 metros con carretera Toluca-Querétaro; al sur: 725 metros con Rancho El Puente, al poniente: para cerrar el perímetro en una línea semi-inclinada, 440 metros con Rancho Manantiales. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, libro primero, partida número 60, del volumen XX, foja 144, de fecha primero de junio de 1979 a nombre del demandado GERARDO MEDINA ALVAREZ.

Señalándose las diez horas del día nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 1.174 500 00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante luego de la reducción del diez por ciento que marca la ley al valor fijado en la anterior almoneda de remate, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México: por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

037.-9. 15 y 21 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 567/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, APODERADA LEGAL DE BANCOMER S.A., en contra de REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ ATLACOMULCO S.A Y/O VICTOR MILLAN VELAZQUEZ Y/O MAGDALENA GARDUÑO ALAVEZ, se señalaron las catorce horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno ubicado en Circuito Dr. Jorge Jiménez Cantú sin número, Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.00 metros colinda con Libramiento Sur a Atlacomulco, (hoy Circuito Dr. Jorge Jiménez Cantú); sureste: 19.00 metros colinda con lote número 6; suroeste: 46.50 metros colinda con lote número dos; al noreste: 46.00 metros con lote número cuatro; con una superficie aproximada de 874.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la Tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$ 586.000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma, en el domicilio indicado.

El Oro de Hidalgo, México, cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

032.-9. 15 y 21 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1985/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ANTONIO BARRANCO MORALES, en contra de ISMAEL URIBE El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Terreno con construcciones ubicado en Avenida Juárez número cuatro en el poblado El Llanito, Municipio de Lerma, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 mts. con María de la Luz Uribe, al sur: 33.10 mts. con calle Juárez y Paula Cruz, al oriente: 54.00 mts. con Rosario González, al poniente: 56.00 mts. con Fernando Uribe, con superficie de 1.427.25 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, bajo los siguientes datos registrales libro primero, sección primera, asiento 1033, volumen II, año 1967 a fojas 33 a nombre de ISMAEL URIBE, El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado de Primera Instancia de Lerma, México convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a 11 de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez -Rúbrica.

033 -9 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 1154/97, C. JUANA GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa ubicado en: municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 11.05; 1.60 y 1.70 m con Eva González, al sur: 8.80 m con Sabino Alaniz V., al oriente: 5.20; 2.06 y 5.30 m con Leopoldo González G., al poniente: 11.40 m con José Almazán B Superficie aproximada de: 129.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, diciembre 19 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6373.-31 diciembre, 6 y 9 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 1155/97, C. LEOPOLDO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 3.60; 3.90 m con Eva González G., al sur: 11.50 m con Sabino

Alaniz V., al oriente: 8.70 m con Eva González G., al poniente: 5.20; 2.06 y 5.30 m con Juana García C Superficie aproximada de: 86.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, diciembre 19 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6373 -31 diciembre, 6 y 9 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 695/97, C. ROCIO AGUSTINA LARA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Manzana 4, en San Lorenzo Toxic, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 84.50 m con Feliciano Angeles, al sur: 84.30 m con Paulina Lara Alvarez, al oriente: 29.00 m con Alfonso Hernández, al poniente: 39.00 m con Paulina Lara Alvarez. El cual tiene una superficie aproximada de: 2,873.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

040 -9, 14 y 19 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 17610/97, LAZARO ROJAS CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 9.00 m con el vendedor, Alfonso Hernández Guillermo, sur: 8.60 m con calle, antes Barranca, oriente: 8.15 m con Alvaro López, poniente: 7.75 m con el vendedor, Alfonso Hernández Guillermo. Superficie aproximada de: 69.96 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

031.-9, 14 y 19 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. No. 1308/96, VIRGILIO LEOPOLDO JIMENEZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble urbano ubicado actualmente en la Avenida 16 de Septiembre número 79, en la Cabecera Municipal de Capulhuac, Edo. de México, mide y colinda: norte: 33.00 m con Guadalupe Gómez; sur: 33.00 m con Lilia Galicia; oriente: 15.20 m con Avenida 16 de Septiembre; poniente: 16.50 m con Leopoldo Jiménez Osorio. Con una superficie de: 523.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de diciembre de 1996.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.- Rúbrica

050.-9, 14 y 19 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. No. 1309/96, MARTHA SILVIA JIMENEZ GIL,
promueve en inmatriculación administrativa, sobre un inmueble

urbano ubicado actualmente en la calle de Allende número 210, en la Cabecera Municipal de Capulhuac, Edo. de México, mide y colinda: norte: 16.00 m con calle Allende; sur: 17.00 m con Jorge Jiménez Garrido; oriente: 88.10 m con Ricardo Longinos Jiménez; poniente: 91.60 m con Daniel Izquierdo, Severiano, Agustín y Saúl Ramírez. Con una superficie de: 1,445.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de diciembre de 1996.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.- Rúbrica.

050.-9, 14 y 19 enero.

"UNION DE COMERCIANTES Y LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE ACAMBAY MEXICO", A.C.

ATLACOMULCO, MEXICO

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de "UNION DE COMERCIANTES Y LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE ACAMBAY MEXICO", ASOCIACION CIVIL, a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se llevará a cabo el 20 de enero de 1998, en el Mercado Municipal de Acambay, Méx., a las 16:00 horas en PRIMERA CONVOCATORIA, y en caso de no existir quórum a las 17:00 horas en SEGUNDA CONVOCATORIA, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-RENUNCIA Y ADMISION DE ASOCIADOS.
- 2.-RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA.
- 3.-ASUNTOS GENERALES.

Atlacomulco, México, enero 10 de 1998.

ATENTAMENTE

SR. ROSENDO ALCANTARA ANGELES.-Rúbrica.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

**AUTOTRANSPORTES, MEXICO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.
MELCHOR OCAMPO, MEXICO
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la empresa AUTOTRANSPORTES, MEXICO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V. a la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1998, a las diez horas, en el domicilio social ubicado en la calle de: Centenario del Himno Nacional número 43, Melchor Ocampo, México, misma que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes, existencia de quórum y declaración legal de instalación de la Asamblea.
- 2.- Discusión, aprobación o modificación del Informe del Consejo de Administración respecto del estado financiero de la sociedad correspondiente al ejercicio social de 1997, previo informe de los comisarios y toma de medidas que se juzguen oportunas en su caso.
- 3.- Informe del Consejo de Administración respecto de las actividades realizadas por el mismo durante el ejercicio social correspondiente al año de 1997.
- 4.- En su caso, nombramiento del Consejo de Administración y Comisarios.
- 5.- Determinación de emolumentos correspondiente a los administradores y comisarios.
- 6.- Asuntos Generales.

La presente convocatoria se realiza por el Presidente Gerente de la Sociedad en términos de lo establecido por el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Estatutos Sociales.

ATENTAMENTE

Melchor Ocampo, Méx., 7 de enero de 1998.

TOMAS AGUILAR TORRES.-Rúbrica.

PRESIDENTE GERENTE